01 FEB. 2011

Instituto de Previsión Social
Consejo de Administración

Acta N° 005/11 de fecha 18 de enero de 2011

RESOLUCIÓN N° 005-013/11

POR LA QUE SE ADJUDICA LA CONTRATACIÓN POR VÍA DE LA EXCEPCIÓN N° 52/10 "ADQUISICIÓN DE INSUMOS Y ACCESORIOS PARA EQUIPOS BIOMÉDICOS DE LA MARCA MEDIX DEL IPS".

VISTO: El Memorando PR/DBS/N° 032/2011, de fecha 05 de 2011, de la Dirección de Gestión de Bienes y Servicios, por el que eleva a consideración del Consejo de Administración, el Informe Final de la Comisión Especial de Estudio de Ofertas correspondiente a la Contratación por Vía de la Excepción N° 52/10; y

CONSIDERANDO: Que, por Memorándum DAS/DEM N° 382/10 de fecha 16 de agosto de 2010, el Departamento de Electromedicina de la Dirección de Apoyo y Servicios solicita la Adquisición de Insumos y Accesorios para Equipos Biomédicos de la Marca MEDIX del IPS;

Que, por Memorándum DFI/DPR/PR2 N° 11475/10 de fecha 15 de noviembre de 2010, el Departamento de Presupuesto informa que existe disponibilidad presupuestaria para el Ejercicio 2010, que afecta al Rubro 340 "Bienes de Consumo de Oficinas e Insumos" y 350 "Productos e Instrumentales Químicos y Medicinales", del Programa 2 - Asistencia Médica General, por la suma de Gs. 14.495.096 (Guaraníes catorce millones cuatrocientos noventa y cinco mil noventa y seis) y consta el Certificado de Disponibilidad Presupuestaria (CDP) N° 4153/2010, de fecha 15 de noviembre de 2010. La contratación es por anual por un monto previsto a contratar de Gs. 28.990.192 (Guaraníes veinte y ocho millones novecientos noventa mil ciento noventa y dos);

Que, por Resolución N° 122-014/10 de fecha 18 de noviembre de 2010, el Consejo de Administración del IPS, aprobó el supuesto de Excepcionalidad y autorizó el llamado a Contratación por Vía de la Excepción N° 52/10 "Adquisición de Insumos y Accesorios para Equipos Biomédicos de la Marca MEDIX del IPS";

Que, por Memorando PR/DBS/N° 2023/10 de fecha 23 de noviembre de 2010, se pone a conocimiento de la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas el inicio del Llamado a Contratación por Vía de la Excepción N° 52/10;

Que, de conformidad al Acta N° 198/10 de fecha 13 de diciembre de 2010, se procedió al Acto de Apertura de Sobres, de la empresa que se presentó al presente acto: DISTRIBUIDORA YPACARAI S.A.;

Que, la Comisión Evaluadora constituida para el estudio de las ofertas inherentes a la Contratación por Vía de la Excepción N° 52/10, eleva a la Dirección de Gestión de Bienes y Servicios y por su intermedio al Consejo de Administración del IPS, su Informe sobre el resultado de la evaluación de la oferta sugiriendo adjudicar a la firma DISTRIBUIDORA YPACARAI S.A., debiendo presentar a la firma del contrato los siguientes documentos:

FDO: ABOG. JORGE STEVAN GIUCICH GREENWOOD. **PRESIDENTE.**
DR. JOSÉ DISNARDO ZARZA / ING. HUGO CATALDO FERNANDEZ
DR. JOSÉ BELLASSAI / SR. JUAN CRISOSTOMO TORALES.
MIEMBROS DEL CONSEJO.
Ing. Sergio Barrios Heyn. Secretario Interino Del Consejo.

COPIA FIEL DEL ORIGINAL

1/3

Este documento es de uso restringido, su publicación podrá hacerse únicamente con autorización del Consejo de Administración del Instituto de Previsión Social.

Instituto de Previsión Social
Consejo de Administración

Acta Nº 005/11 de fecha 18 de enero de 2011

RESOLUCIÓN Nº 005-013/11

Certificado de no encontrarse en Quiebra, o en convocatoria de acreedores expedida por la Dirección General de Registro Públicos, Certificado de no encontrarse en Interdicción Judicial expedida por la Dirección General de Registro Públicos, Certificado de Cumplimiento Tributario y Comprobante de estar al Día con el Aporte Obrero Patronal del IPS;

Por tanto, en uso de sus atribuciones,

EL CONSEJO DE ADMINISTRACIÓN DEL
INSTITUTO DE PREVISIÓN SOCIAL

R E S U E L V E :

1°) Adjudicar a la firma DISTRIBUIDORA YPACARAI S.R.L. la Contratación por Vía de la Excepción Nº 52/10 "Adquisición de Insumos y Accesorios para Equipos Biomédicos de la Marca MEDIX del IPS", conforme al siguiente detalle:

Item	Código de Catálogo	Descripción	Marca / Procedencia	Cant.	Unidad de Medida	Present.	Precio Unit. c/IVA	Precio Total c/IVA
1	4219191810-001	Colchón para Incubadora	Medix - Argentina	8	Unidad	Unidad	286.000	1.144.000
2	4219191810-002	Colchón paraServocuna	Medix - Argentina	8	Unidad	Unidad	167.200	1.337.600
3	42272220-003	Diafragma Portillo	Medix - Argentina	80	Unidad	Unidad	39.600	3.168.000
4	42191802-022	Filtro de aire	Medix - Argentina	50	Unidad	Paquete de 5 unids.	107.250	5.362.500
5	42191802-032	Lámpara de cuarzo	Medix Osram-Argentina México	9	Unidad	Unidad	195.888	1.762.992
6	42191802-034	Manga Portillo Iris	Medix - Argentina	80	Unidad	Unidad	21.450	1.716.000
7	42191802-035	Sensor de Oxígeno	Medix - Argentina - Teledyne - USA	10	Unidad	Unidad	589.380	5.893.800
8	42191802-037	Pasacánulas para Incubadora	Medix - Argentina	80	Unidad	Paquete de 4 unids.	41.800	3.344.000
9	42191802-008	Pasacánulas para Servocuna	Medix - Argentina	72	Unidad	Paquete de 18 unidades	25.300	1.821.600
								25.550.492

Monto Total Adjudicado: Guaraníes Veinte y cinco millones quinientos cincuenta mil cuatrocientos noventa y dos, IVA Incluido.

FDO: ABOG. JORGE STEVAN GIUCICH GREENWOOD. **PRESIDENTE**
DR. JOSÉ DISNARDO ZARZA / ING. HUGO CATALDO FERNANDEZ
DR. JOSÉ BELLASSAI / SR. JUAN CRISOSTOMO TORALES.
MIEMBROS DEL CONSEJO.
Ing. Sergio Barrios Heyn. Secretario Interino Del Consejo.

Este documento es de uso restringido, su publicación podrá hacerse únicamente con autorización del Consejo de Administración del Instituto de Previsión Social.

RESOLUCIÓN N° 005-013/11

2°) Autorizar a la Dirección de Gestión de Bienes y Servicios, a través del Departamento de Contratos la elaboración del contrato correspondiente y notificar la presente Resolución a la firma adjudicada, detallando los documentos que deben ser presentados para la firma del contrato. ----------

3°) Encomendar al Presidente del Instituto de Previsión Social, la firma del Contrato conjuntamente con los miembros de la Comisión Especial de Estudio de Ofertas.----------

4°) Dejar establecido que la Dirección de la Dirección de Apoyo y Servicios del Hospital Central, a través del Departamento de Electromedicina, será la dependencia Administradora del Contrato.----------

5°) Autorizar a la Dirección Financiera a realizar los procesos administrativos tendientes al pago y a la Dirección de Tesorería a efectuar los pagos correspondientes conforme al marco legal vigente contra presentación de facturas por los bienes efectivamente entregados.----------

6°) Imputar la erogación al rubro y Ejercicio correspondiente.----------

7°) Comunicar a quienes corresponda y archivar.----------

FDO: ABOG. JORGE STEVAN GIUCICH GREENWOOD. **PRESIDENTE**
DR. JOSÉ DISNARDO ZARZA / ING. HUGO CATALDO FERNANDEZ
DR. JOSÉ BELLASSAI / SR. JUAN CRISOSTOMO TORALES.
MIEMBROS DEL CONSEJO.
Ing. Sergio Barrios Heyn. Secretario Interino Del Consejo.

COPIA FIEL DEL ORIGINAL

COPIA FIEL DEL ORIGINAL

Este documento es de uso restringido, su publicación podrá hacerse únicamente con autorización del Consejo de Administración del Instituto de Previsión Social.